

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 182/2023
Y SUS ACUMULADAS 184/2023 Y 185/2023**

**PROMOVENTES: MOVIMIENTO CIUDADANO,
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a diez de octubre de dos mil veintitrés, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio CAJ/LXIII/839/2023 y anexos de Dolores Eliza García Román, quien se ostenta como Presidenta de la Directiva del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.	17466

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a diez de octubre de dos mil veintitrés.

I. Informe del Poder Legislativo local. Agréguese al expediente el oficio y los anexos de la Presidenta de la Directiva del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, a quien se tiene por presentada con la personalidad que ostenta¹, por los que **rinde el informe** solicitado, esto con apoyo en los artículo 8 y 64, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Solicitudes formuladas por la autoridad emisora. Con fundamento en los artículos 5 y 11, párrafos primero y segundo, en relación con el 59, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 Constitucional, así como 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1 de la Ley Reglamentaria, se le tiene designando **delegados**, así como señalando **domicilio** para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

III. Desahogo de requerimiento. Se tiene al Poder Legislativo local dando cumplimiento al requerimiento formulado mediante proveído de diecinueve de septiembre del año en curso, al remitir el disco compacto que contiene diversas documentales relacionadas con los antecedentes legislativos del Decreto impugnado en el presente asunto; en consecuencia, se deja sin efectos el apercibimiento decretado en autos.

¹ De conformidad con la documental que exhibe para tal efecto y en términos del artículo 71, fracción I), inciso c), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, que establece lo siguiente:

Artículo 71. Son atribuciones de los integrantes de la Directiva las siguientes:

I. Del Presidente:

(...)

c) Representar al Poder Legislativo en los asuntos de carácter legal y protocolario, pudiendo delegar dicha representación de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento.

(...).

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 182/2023
Y SUS ACUMULADAS 184/2023 Y 185/2023**

IV. Traslado. Con copia simple del informe, córrase traslado a los promoventes de las respectivas acciones de inconstitucionalidad admitidas, así como a la Consejería Jurídica del Gobierno Federal y a la Fiscalía General de la República; en la inteligencia de que los anexos quedan a su disposición para consulta en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.

Esto, de conformidad con los artículos 10, fracción IV, 59 y 66 de la Ley Reglamentaria de la materia, en relación con lo determinado por el Pleno de este Alto Tribunal en su sesión privada de once de marzo de dos mil diecinueve².

Notifíquese; por lista, por oficio y vía electrónica a la Fiscalía General de la República.

En ese orden de ideas, **remítase la versión digitalizada del presente acuerdo, así como del informe de cuenta,** en la inteligencia de que el acuse de envío que se genere por el módulo de intercomunicación hace las veces del respectivo oficio de notificación número **11746/2023**. Dicha notificación se tendrá por realizada al día siguiente a la fecha en la que se haya generado el acuse de envío en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

DAHM/RMD 06

² Comunicado a esta Sección de Trámite mediante oficio número SGA/MFEN/237/2019, de once de marzo de dos mil diecinueve, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, en los términos siguientes: *"Hago de su conocimiento que en sesión privada celebrada el día de hoy, el Tribunal Pleno determinó 'Dar vista en los asuntos relativos a las controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, en los recursos deducidos de esos expedientes, además de los juicios sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal, tanto a la Fiscalía General de la República como al Consejero Jurídico del Gobierno Federal'."*

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	ARTURO FERNANDO ZALDIVAR LELO DE LARREA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	ZALA590809HQTLR02			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000023a3	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	19/10/2023T15:55:33Z / 19/10/2023T09:55:33-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	d9 35 4a aa 19 02 c5 09 e5 f1 12 4d db 7d 09 0a fd f9 f5 44 f3 e9 9d 7b 45 52 36 e5 f4 29 ec 2f fd 10 5b 28 54 eb fe 35 fd 95 98 05 22 6b b1 7d d5 b4 a6 55 79 7f a3 85 2e df 38 c3 33 d5 28 1d c7 8d e5 7f 36 08 57 81 68 96 34 f5 15 de 7d 15 ee 7c 5b ac bc 5f 65 83 4c 5f 00 c4 ef 05 87 a8 a4 a2 fe 8f 3b 09 1f 48 3f 99 73 10 38 e1 92 5c b7 8c c4 b0 54 8d 6c d9 94 76 5a 54 ca 19 f2 0d 37 d4 0b 1a 93 80 b1 4a 16 6b 39 ff de 73 0b a8 cd 69 77 9d 80 5a f0 3c 88 a4 93 cd 92 08 a2 21 51 75 f8 e1 2e a4 4f fa 8e 55 bf f2 97 09 4d ce 06 9b 68 90 7c 00 9c a2 55 ce b6 bb 2d 5d db b0 4d c2 63 b9 2f c7 50 23 8b db d3 96 1d 38 18 29 5f 55 c9 1f e4 2b fa 91 06 8c 0d dd 5a 22 93 98 57 b5 28 8d 16 10 0a f5 1b 20 a3 df 60 46 f1 1e 5e ce 8a 9e 5d ae d4 03 8c d0 48 a5 c3 4a 0d 21			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	19/10/2023T15:55:33Z / 19/10/2023T09:55:33-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000023a3			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	19/10/2023T15:55:33Z / 19/10/2023T09:55:33-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6339723			
	Datos estampillados	BEBA92FCE4895FA3E022EBDE7A604A62B3D1D6316C4497F5958B1AF3F9703C0F			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a660000000000000000000002b8df	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/10/2023T01:45:58Z / 11/10/2023T19:45:58-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	10 a4 ea 32 28 52 c7 0f 32 4f 72 fe ae 85 31 d4 c7 01 68 d3 ce 93 ac 7d ed b0 c5 7f cb 80 af c2 9c dd 60 8c 46 d1 b0 f6 d6 83 05 26 b0 c8 bc 42 d2 f4 ca b0 34 a5 66 5d 99 d0 86 9b 03 db 48 13 b0 04 d8 2c 92 03 37 33 50 73 0d 70 61 b8 ba 61 91 84 0a 0a 15 1e 76 74 03 7a 0c 36 ed 73 ad a5 c5 52 56 38 71 c6 94 74 55 e4 2b 19 b2 39 13 4e c2 74 87 45 73 6b f3 f0 1c eb 3e 36 0a 6a b7 c9 f3 89 d3 8d 80 94 f5 2f 4b d2 16 c4 ad fb 2c c2 df 50 04 63 9e 66 d9 00 fb 52 1b 94 10 78 87 d4 8e 78 ae 6e d7 4d 0a 8d 8d c9 48 88 05 f8 26 9a 08 f1 0b fb 3e 52 c8 08 af 78 74 5d ae 7d 7e 29 01 b0 b6 b7 49 27 e9 41 f3 e2 a8 f8 49 48 64 d8 79 fb e8 aa e1 50 af ad 5c dc fe d4 b6 fe 8b e6 67 61 3d ff 18 c9 ea 55 f5 b5 75 da 02 73 11 18 c0 b5 09 ea 31 72 3f 9f 87 b1 79 22 9e d3 47 eb			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/10/2023T01:49:30Z / 11/10/2023T19:49:30-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACT del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a660000000000000000000002b8df			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/10/2023T01:45:58Z / 11/10/2023T19:45:58-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6317495			
	Datos estampillados	338BE53A710263E090631E7748E361F69D0E76B8A7265C0E26A71F9ED2D0C03C			